

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

3225 *Anuncio de la Dirección del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de Aumento de capacidad de las estaciones de Guitiriz y Abegondo mediante calibración de los contadores ultrasónicos existentes de G-2500 a G-4000.*

A efectos de lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos y en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud señalada que se detalla a continuación:

- Peticionario: Regasificadora del Noroeste, Sociedad Anónima (REGANOSA), con domicilio en Punta Promontorio s/n, 15620 Mugarodos (A Coruña).

Objeto de la petición: Autorización administrativa del proyecto denominado "Aumento de capacidad de las estaciones de Guitiriz y Abegondo mediante calibración de los contadores ultrasónicos existentes de G-2500 a G-4000". La ejecución del proyecto se justifica por el registro de situaciones de saturación desde el año 2019 al 2022, atendiendo a las condiciones operativas y de funcionamiento de las posiciones de Guitiriz y Abegondo, y según los criterios establecidos en el protocolo de detalle PD-14.

- Emplazamiento: Municipio de Guitiriz, provincia de Lugo y municipio de Abegondo, provincia de A Coruña.

- Características de la instalación proyectada:

El proyecto tiene por objeto incrementar la capacidad de medida de las posiciones 04A Guitiriz y 03B Abegondo del gasoducto asociado a la terminal de GNL de REGANOSA en Mugarodos mediante la calibración de los contadores ultrasónicos existentes de G-2500 a G-4000.

Los trabajos a realizar en cada una de las posiciones consistirán en la calibración de medida de los medidores ultrasónicos instalados para incrementar su rango de medición de G-2500 a G-4000, los cuales son:

1. Posición de Guitiriz: Los medidores instalados son modelos Altosonic V12 y FlowSic 600, correspondientes a las líneas A y B respectivamente.

2. Posición de Abegondo: Los medidores son Altosonic V12, correspondientes a las líneas A y B respectivamente.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico emitir la resolución relativa a la autorización administrativa.

Corresponde al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia la tramitación del expediente de autorización administrativa. Con tal motivo, el Área de Industria y Energía es el órgano competente ante el que pueden presentarse las alegaciones que se estimen convenientes.

Lo anteriormente expuesto se hace público para conocimiento general, y especialmente de los interesados y afectados, para que pueda ser examinados el proyecto de las instalaciones y obtener la información pertinente en el Área de Industria y Energía situada en la Delegación de Gobierno en Galicia, Plaza de Ourense, nº 11, A Coruña, C.P. 15003. Se podrán presentar, en dicho centro o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen convenientes en el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

El artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, confiere con carácter general a las personas físicas el derecho de elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a ello.

Por su parte, las personas jurídicas estarán obligadas, en todo caso, a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Para aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse por medios electrónicos, la consulta presencial requerirá solicitar cita previa enviando un correo electrónico a industria.acoruna@correo.gob.es

El proyecto de las instalaciones podrá ser consultado a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/66fa0532a7181c99cac44f81345074843dfd0e51>

También se puede consultar en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Galicia en "Procedimientos de información pública" dentro del apartado "Proyectos, Campañas e Información".

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/galicia/proyectos-ci/INFORMACION_PUBLICA/INFRAESTRUCTURAS_GAS.html

A Coruña, 27 de enero de 2023.- El Director del Área de Industria y Energía, P.A. El jefe de la Dependencia de Industria y Energía en Pontevedra, Pablo de Castro Cortizas.

ID: A230003445-1